



Oficio Núm. DGFF/12/09-

/19

Hermosillo, Sonora; a

"2022: Año de la Transformación"

**NOMBRE Y APELLIDOS DOMICILIO
MUNICIPIO**

P R E S E N T E

En relación al escrito remitido a esta Dirección General, medio por el cual solicita **la incorporación al registro de prestadores de servicios en materia de vida silvestre vinculado con la transformación, tratamiento y preparación de ejemplares, partes o derivados de especies silvestre**, sobre el particular le comunico que, no existe inconveniente por parte de esta Unidad Administrativa en registrarlo en dicho padrón, asignándole el siguiente número de control **DGFFSON-TAX-000-00**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio de la Ley General de Vida Silvestre y el Artículo 12 del Reglamento de la misma Ley.

Asimismo, le informo que el presente registro es personal e intransferible y tiene una vigencia de carácter definitivo, y solamente podrá transformar, tratar y preparar ejemplares, partes o derivados de vida silvestre que acrediten su legal procedencia en los términos establecidos en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre y el 53 de su reglamento, además de atender las disposiciones técnico-administrativas, fiscales y de sanidad exigidas por las autoridades competentes.

Finalmente, le comunico que deberá presentar un informe anual sobre las piezas preparadas de los ejemplares, partes o derivados de especies silvestres, indicando el nombre del cliente, número de licencia de caza deportiva, nombre científico y nombre común del ejemplar preparado, la cantidad de ejemplares preparados con su sistema de marcaje correspondiente o en su caso el número de importación, fecha de ingreso y salida del establecimiento, y costo de la preparación por ejemplar, éste último dato es únicamente con fines estadísticos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ OFICIAL

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.p.
- C. Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.
 - C. Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora.
 - C. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Sonora.
 - C. Secretario de la SAGARHPA.
 - C. Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.
 - C. Director de Fauna Silvestre de la SAGARHPA
 - Archivo. - Bitácora: 26/K2E0000/00/00 de fecha.
 - Minutario.